LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 8 de diciembre del presente año, el laborioso CANTÓN GUANO, de la provincia de Chimborazo, celebra el CENTÉSINO QUINCUAGESINO QUINTO ANIVERSARIO de Cantonización;

Que el libérrimo CANTÓN GUANO por el esfuerzo y sacrificio de sus hijos se ha convertido en la ciudad artesanal modelo de la provincia, contribuyendo de esta manera a la reactivación de la economía del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al progresista CANTÓN GUANO, y a sus autoridades al conmemorar el CENTÉSIMO QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de su Cantonización.

Hacer votos porque este noble cantón continúe por los caminos de progreso y bienestar ciudadano.

Delegar al H. Hugo Moreno Romero, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue al señor licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde la cludad de Guano, copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.

AL HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL